

DECRETO ALCALDICIO - N° 000803

Casablanca, 26 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- Los Memorandos N° 25/2013, de fecha 20 de Febrero del año 2013 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en la compra de materiales para el Taller de Cerámica Infantil, que imparte el Centro Cultural.
- 2.- Se adjuntan Factura N° 008522 de fecha 08 de febrero del año 2013-
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Los Gastos que incurrió en la compra de materiales para el Taller de Cerámica Infantil, que imparte el Centro Cultural, hágase devolución de la suma de \$ **52.840** (Cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

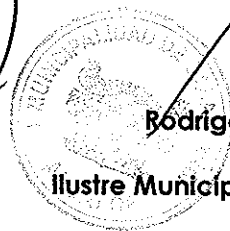
DECRETO:

- I. Reembólese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **52.840** (Cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) por lo reseñado en los vistos.-
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 002 "Textos y otros materiales de Enseñanza" del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA